

Expediente 2011-00593-00
Revisión Interdicción- Adjudicación de apoyos
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Q, junio veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023).

Con el fin de agilizar el presente trámite, dentro, del presente proceso de revisión de interdicción judicial (adjudicación de apoyos) promovido por ROSALBA MARULANDA DE MORA en relación con la persona con discapacidad LAURA MARIA LUNA DE MORA, se **dispone de OFICIO, librar atenta comunicación a la Gobernación del Quindío – Secretaria de Familia-**, con el fin que se sirvan realizar documento “valoración de apoyos” a LAURA MARIA LUNA MORA.

Para lo cual enviara el oficio el centro de servicios judiciales a **la gobernación del Quindío, Secretaria de Familia**, donde además indicara que, el lugar de domicilio de la interesada es: en la dirección Finca La Marina, Vereda La Mesa Baja, Quimbaya, Quindío

Por otra parte, se **ORDENA** trabajo visita social, en el lugar de residencia, de la persona con discapacidad, con el objeto de verificar los aspectos relevantes, al ambiente socio- familiar, alrededor de Laura María Luna Mora. **Líbrese** el oficio respectivo al área de servicio social.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ
gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e9712c195a44c107517d6062997e698304e39358b0d2df92659c8ed54994ef7**
Documento generado en 26/06/2023 07:01:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>